



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

**AGO-288-2015**  
**07-10-2015**

## **RESUMEN EJECUTIVO**

El presente estudio se realizó según el Plan Anual Operativo del Área Gestión Operativa, Subárea Fiscalización Operativa con el propósito evaluar el desarrollo del proyecto de la sede del Equipos Básico de Atención Integral en Salud (EBAIS) de Los Ángeles de Pérez Zeledón.

Como resultado de la evaluación se evidenció que en el procedimiento de contratación N° 2015LA-000001-2760, "Construcción de la sede del EBAIS de Los Ángeles del Área de Salud de Pérez Zeledón", no se aplicaron a cabalidad las regulaciones establecidas en Ley y Reglamento de Contratación Administrativa, específicamente en la Justificación de la Compra, la Decisión Inicial, y la Recomendación Técnica que evidencian fallas por falta de experiencia en el proceso de contratación en inversión u obra pública, siendo que la poca claridad de los documentos sobre la justificación y la falta de datos en la decisión inicial relacionada a proyectos de obra pública disminuyen la confiabilidad, utilidad y oportunidad de la información del proceso de contratación

En la justificación no se explica en ningún momento por qué se solicitó una Sede de EBAIS tipo 2, siendo que en la actualidad con solamente un Equipo Básico conformado y no se hace referencia a esa situación para justificar la construcción para 2 EBAIS.

La Caja Costarricense del Seguro Social como institución pública se encuentra inmersa en el Sistema Nacional de Inversión Pública y debe cumplir con la normativa correspondiente a ese tema. Por lo tanto, cada una de sus dependencias deben desarrollar los proyectos institucionales en 3 fases: preinversión, inversión y operación, con sus respectivas etapas, sin embargo, en el proyecto de construcción de la nueva Sede del EBAIS de Los Ángeles de Pérez Zeledón, no se aplicaron en forma correcta las etapas del ciclo de vida de los proyectos de inversión pública a la fecha, ya que los planos constructivos no corresponden a los establecido en el Programa Funcional de una Sede de EBAIS tipo 2, faltan espacios según lo solicitado por las autoridades del Área de Salud, eso a pesar de que ellos aprobaron el anteproyecto, y tampoco se cumple a cabalidad con lo solicitado en la Norma de Habilitación para Sedes de EBAIS del Ministerio de Salud.

En virtud de lo expuesto, este órgano de fiscalización institucional ha formulado a Gerencia Médica, a la Dirección Regional de Servicios de Salud y al Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento, recomendaciones dirigidas superar las debilidades encontradas en materia de contratación administrativa y ejecución de los proyectos de construcción de sedes de EBAIS.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

AGO-288-2015  
07-10-2015

## ÁREA GESTIÓN OPERATIVA

### EVALUACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE LA SEDE DEL EBAIS DE LOS ANGELES ÁREA DE SALUD DE PÉREZ ZELEDÓN U.E. 2760 DIRECCIÓN REGIONAL DE SERVICIOS DE SALUD BRUNCA U.E. 2799 GERENCIA MÉDICA U.E. 2901

#### ORIGEN DEL ESTUDIO

El estudio se realizó de conformidad con el Plan Anual Operativo 2015, del Área Gestión Operativa, Subárea Fiscalización Operativa Región Sur, en lo relacionado a evaluaciones sobre la infraestructura institucional.

#### OBJETIVO GENERAL

Evaluar el desarrollo del proyecto de la sede del Equipos Básico de Atención Integral en Salud de Los Angeles de Pérez Zeledón.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Verificar que la Licitación Abreviada N° 2015LA-000001-2760 “Construcción de la sede del EBAIS de Los Ángeles del Área de Salud de Pérez Zeledón”, se haya ejecutado de conformidad con lo dispuesto en la Ley y Reglamento de Contratación Administrativa.

Determinar la aplicación de las etapas del ciclo de vida de los proyectos de inversión pública (perfil, estudio de necesidades de pre-factibilidad y factibilidad, anteproyecto, diseño, definición de condiciones y especificaciones técnicas, financiamiento, contratación, ejecución, supervisión, recepción, puesta en marcha y evaluación) en el proyecto de la nueva Sede del EBAIS de Los Ángeles del Área de Salud de Pérez Zeledón.

Comprobar si se realizaron todos los trámites respectivos en las diferentes entidades públicas para la aprobación del proyecto de construcción de la sede del EBAIS de Los Ángeles de Pérez Zeledón.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

## ALCANCE

El presente estudio contempla la evaluación del desarrollo del proyecto de construcción de la sede del EBAIS de Los Ángeles, Pérez Zeledón, con el propósito de verificar que la licitación abreviada 2015LA-000001-2760 “*Construcción de la sede del EBAIS de Los Ángeles del Área de Salud de Pérez Zeledón*”, se haya tramitado de conformidad con lo dispuesto en la Ley y Reglamento de Contratación Administrativa, la aplicación de las etapas del ciclo de vida de los proyectos de obra pública y la realización de los trámites respectivos en las diferentes entidades públicas para su aprobación. Período del estudio 2014 – junio 2015.

La evaluación se realiza de conformidad con lo establecido en el Manual sobre normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el sector Público.

## PROCEDIMIENTOS METODOLÓGICOS

Con el propósito de alcanzar los objetivos del presente estudio se aplicaron los siguientes procedimientos metodológicos:

Verificación mediante la revisión del expediente que la Licitación Abreviada N° 2015LA-000001-2760 “*Construcción de la sede del EBAIS de Los Ángeles del Área de Salud de Pérez Zeledón*”, se haya ejecutado de conformidad con lo dispuesto en la Ley y Reglamento de Contratación Administrativa.

Determine que en el proyecto de construcción de la sede del EBAIS de Los Ángeles del Área de Salud de Pérez Zeledón, se hayan aplicado las etapas del ciclo de vida de los proyectos de inversión pública (perfil, estudio de necesidades de pre-factibilidad y factibilidad, anteproyecto, diseño, definición de condiciones y especificaciones técnicas, financiamiento, contratación, ejecución, supervisión, recepción, puesta en marcha y evaluación).

Compruebe si se realizaron todos los trámites respectivos en las diferentes entidades públicas para la aprobación del proyecto de construcción de la sede del EBAIS de Los Angeles de Pérez Zeledón.

## MARCO NORMATIVO

Ley General de Control Interno.

Ley y Reglamento de Contratación Administrativa

Reglamento para la Constitución y Funcionamiento del Sistema Nacional de Inversión Pública de las Normas Generales y Definiciones

Normas de Control Interno para el Sector Público.

Manual de Procedimientos para Uso de las Unidades Facultadas y Autorizadas para Adquirir Bienes y Servicios en la CCSS

Manual sobre normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

Política Institucional de Dirección y Gestión de Portafolios, Programas y Proyectos  
Guía para Elaborar Estudios de Preinversión para el Desarrollo de Obra Pública en Infraestructura  
elaborada por la Gerencia  
Cartel del expediente de la licitación abreviada N° 2015LA-000001-2760, “Construcción de la sede del  
EBAIS de Los Ángeles del Área de Salud de Pérez Zeledón”

## ASPECTOS DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO A CONSIDERAR

Esta Auditoría, informa y previene a los jefes y a los titulares subordinados acerca de los deberes que les corresponden en el trámite de las evaluaciones, en lo referente a los plazos que deben observarse, así como sobre las posibles responsabilidades en que pueden incurrir por incumplir injustificadamente los artículos 35, 36, 37, 38 y el párrafo primero del artículo 39 de la Ley General de Control Interno.

*“Artículo 39.- Causales de responsabilidad administrativa El Jefe y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta ley, sin perjuicios de otras causales previstas en el régimen a la respectiva relación de servicios. (...)”.*

## ANTECEDENTES

El Equipo Básico de Atención Integral en Salud (EBAIS) de Los Ángeles aproximadamente atiende una población de 7.647 habitantes y anualmente se brindan alrededor de 6.299 atenciones: 1.160 consultas a niños, 680 a adolescentes, 3.672 a adultos y 786 a adultos mayores. Se encuentra ubicado en el distrito de Daniel Flores y atiende la población de Los Ángeles, Baidambú, Rosa Iris, Dora Obando, Residencial Halder, San Francisco, La Pista, El Clavel, Las Rosas y El Percal.

En la actualidad el EBAIS dispone de un médico, un auxiliar de enfermería, un Técnico de Farmacia, un Técnico en REDES, y un encargado de Aseo.

El edificio actual tiene un área de 111 metros cuadrados (m<sup>2</sup>) de construcción en un terreno plano de 900 m<sup>2</sup>, con 30 metros de frente a calle, y el uso del terreno es limitado debido al paso de un cableado de alta tensión que pasa diagonalmente sobre el mismo. La edificación tiene 16 años de antigüedad y fue construida inicialmente como vivienda unifamiliar, donado posteriormente por su propietaria a la Institución.

La antigüedad de la vivienda ocasiona que se incumpla con requisitos mínimos para la prestación de servicios de salud, ya que carece de suficiente espacio para todas las actividades que debe realizar un EBAIS.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

La elaboración de los planos constructivos para la nueva Sede del EBAIS Los Ángeles, fue desarrollada por el personal del Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento (ARIM) de la Dirección Regional de Servicios de Salud Brunca, la cual es parte de la Gerencia Médica, siendo que el desarrollo del proyecto no es regido sobre los estándares de calidad de la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías.

La servidumbre eléctrica de tendido de alta tensión pasa en forma diagonal sobre el terreno, desde la esquina frontal izquierda hacia el interior del lote hasta aproximadamente la mitad del terreno en el costado derecho, obligando que el diseño de la sede del EBAIS de Los Ángeles tenga una forma en "L" diferente a los estándares que se han construido por la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías. Además, a pesar de que solamente dispone de un equipo humano para la prestación de los servicios de salud, el proyecto fue planteado como una sede de EBAIS Tipo 2, o sea que cuenta con espacios para dos EBAIS.

El proceso de contratación fue ejecutado por el Área de Compras del Área de Salud de Pérez Zeledón y la recomendación técnica fue emitida por el Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento (ARIM) de la Dirección Regional de Servicios de Salud Brunca.

El proyecto de la nueva Sede del EBAIS de Los Ángeles, tiene un área 304 m<sup>2</sup> cuyo costo por construcción de la edificación fue estimada inicialmente en ₡277.551.000.00 (doscientos setenta y siete millones, quinientos cincuenta y un colones) (folio 022) y adjudicada en ₡256.813.721.00 (doscientos cincuenta y seis millones, ochocientos trece mil setecientos veintidós colones), incluyendo demolición, edificación y obras exteriores a la empresa INGESUR S.A.

En el momento de la revisión de esta Auditoría el proyecto se encontraba en trámite en el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.

### **Perfil de proyecto:**

Nombre del Proyecto: Construcción Sede EBAIS de Los Ángeles del Área de Salud de Pérez Zeledón.

Numero de licitación abreviada: 2015LA-000001-2760

Área de Construcción: 304 m<sup>2</sup>

Costo del Proyecto: ₡256.813.721.00

Unidad Ejecutora: Dirección Regional de Servicios de Salud Brunca.

Constructora: INGESUR S.A.

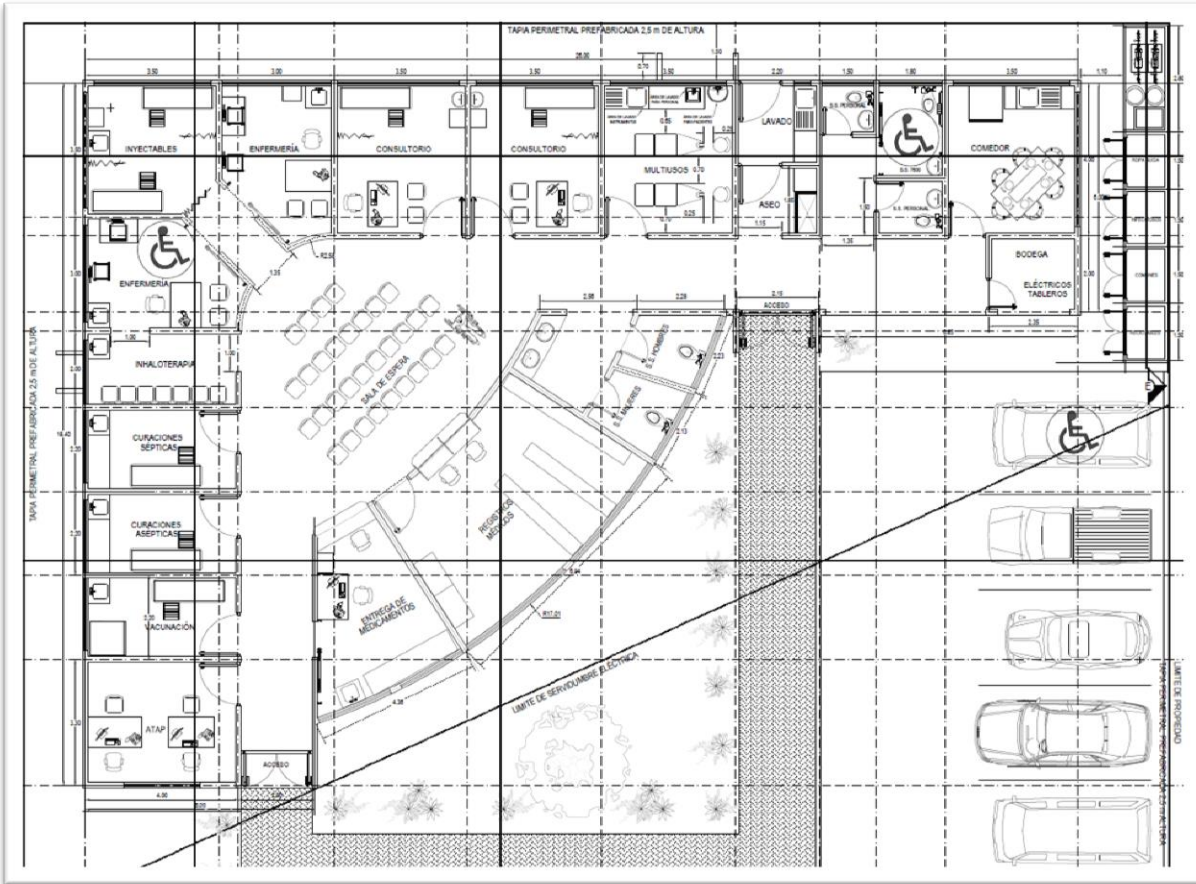
Cobertura: 7.647 habitantes.

Ubicación: Los Ángeles, Pérez Zeledón.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

FIGURA N° 1  
PLANTA DE DISTRIBUCIÓN ARQUITECTÓNICA  
SEDE DEL EBAIS DE LOS ÁNGELES DE PÉREZ ZELEDÓN



Fuente. Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Brunca

## HALLAZGOS

### 1. SOBRE LA CONTRATACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DEL EBAIS LOS ANGELES.

En el procedimiento de contratación N° 2015LA-000001-2760, "Construcción de la sede del EBAIS de Los Ángeles del Área de Salud de Pérez Zeledón", no se aplicaron a cabalidad las regulaciones establecidas en la Ley y Reglamento de Contratación Administrativa.





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

### 1.1. Justificación de la compra

Existen en el expediente de contratación del concurso 2015LA-000001-276 varios documentos que evidencian la justificación de la necesidad de la nueva Sede del EBAIS de Los Ángeles de Pérez Zeledón, sin embargo, la información presenta inconsistencias que disminuyen la confiabilidad de la información suministrada.

En el primer apartado de “Justificación” de la Decisión Inicial (folios 37-38) se indicó que las necesidades fueron formuladas por las autoridades del Área de Salud de Pérez Zeledón, sin embargo, no hace referencia en cuales folios del expediente se pueden ubicar los mismos; en el documento denominado “Proyecto Mejoramiento Integral de las Condiciones de Operación del EBAIS de Barrio Los Ángeles mediante Ampliación y Remodelación de su Sede” (folios 003 y 015) está firmado en la página 4 y posteriormente continúa hasta la página 10 con otro formato de letra y sin consecutivo en los títulos, de los cuales algunos se repiten, tales como, Objetivos, Destinatarios, Impacto, y Costos. El documento “Diagnóstico y Formulación de Necesidades” no aclaró quién lo elaboró y en el folio 37 relacionado a la Decisión Inicial, se mencionó que las necesidades y cantidades a comprar fueron definidas mediante un análisis administrativo en oficio 2760-DA-ASPZ-159-840-2015, sin embargo, ese documento no se localizó en las copias del expediente revisadas.

Asimismo, ninguno de los documentos anteriores aclaró porqué el proyecto es para un EBAIS tipo 2, sin existir estudios técnicos que lo respalden, por cuanto, actualmente disponen de personal para un solo Equipo Básico de Atención Integral en Salud.

En el apartado de Definiciones del “Manual de Procedimientos para Uso de las Unidades Facultadas y Autorizadas para Adquirir Bienes y Servicios en la CCSS” se establece que:

*“Expediente Administrativo: Conjunto de todos los documentos y gestiones correspondientes a un procedimiento con estricto orden cronológico; debidamente foliado y custodiado por la Sub-área de Contratación Administrativa...”*

Las Normas de Control Interno para el Sector Público en su inciso 5.6.1 aclara que:

*“...La información debe poseer las cualidades necesarias que la acrediten como confiable, de modo que se encuentre libre de errores, defectos, omisiones y modificaciones no autorizadas, y sea emitida por la instancia competente...”*



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

## 1.2. Decisión Inicial

Para la decisión inicial se utilizó un formato que no corresponde al establecido en el anexo 3 del “Manual de Procedimientos para Uso de las Unidades Facultadas Y Autorizadas para Adquirir Bienes y Servicios en la CCSS”, lo anterior dejó sin especificar aspectos tales como, el jefe del proyecto, el cronograma de la obra, proveedores a invitar, firma del solicitante del concurso y la autorización de la compra que se incorporan en ese documento establecido según las disposiciones de la Ley y Reglamento de Contratación Administrativa.

El “Manual de Procedimientos para Uso de las Unidades Facultadas Y Autorizadas para Adquirir Bienes y Servicios en la CCSS” establece en el apartado de Definiciones lo siguiente:

*“...Obra Pública: es todo trabajo realizado por las entidades del Sector Público o entidades privadas, que tenga por objeto crear, construir, conservar o modificar bienes inmuebles destinados al uso de la colectividad o a un servicio público, financiado con fondos públicos, o con fondos privados de origen público. Son obras públicas: - La construcción, remodelación, ampliación, instalación, conservación, mantenimiento, reparación y demolición de los bienes mencionados, entre otros de naturaleza análoga... Proyecto de Obra Pública: es el proceso que se sigue para la realización de una obra pública, desde que ésta es concebida hasta su operación, incluyendo las asesorías y consultorías especializadas, los estudios técnicos y de preinversión requeridos.*”

El mismo Manual adjunta en el anexo 3 el siguiente formato para utilizar cuando son proyectos de obra pública (figura 2).





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
 AUDITORIA INTERNA  
 Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
 Apdo.: 10105

**FIGURA 2**  
**FORMATO PARA ELABORACIÓN DE LA DECISIÓN INICIAL EN PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS**  
**GERENCIA DE LOGÍSTICA**

**Anexo No. 3a LA DECISION INICIAL OBRA** Fecha  
XXXX-- 2009

Nombre  
Jefe Subárea Gestión Administrativa y Logística  
Dirección de XXXXX

Referencia:	Numero concurso Nombre concurso
Asunto:	Solicitud inicio de procedimiento de contratación.

Estimado: xxxxxxx:

Una vez adoptada la decisión inicial y cumplidos los requisitos previos, los cuales puntualizamos a continuación, solicitamos se conduzca el procedimiento de contratación administrativa, del concurso mencionado en la referencia, conforme con la normativa vigente en la materia.

Artículo 7º Publicidad del Programa de Adquisiciones (RLCA)  
Publicacion

<b>DATOS GENERALES</b>	
Jefe de Proyecto (Art. 8 Inciso G Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa):	Nombre
<b>DESCRIPCIÓN DEL OBJETO</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre del objeto: Por renglones si fuese necesario</li> <li>Justificación (Art. 8 Inciso A Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa): Por renglones si fuese necesario</li> <li>Procedimientos de Control de Calidad (Art. 8 Inciso C Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa)</li> <li>Disposición de recursos materiales y humanos: Se dispone de estos recursos para verificar la correcta ejecución del objeto de esta contratación.</li> </ul>	

• Cronograma con tareas y responsables de ejecución: se adjunta.

• Monto estimado de la contratación (Art. 8 Inciso D Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa). Se adjunta Fórmula "Nombre de formula" N° xxxxxxxxxxxxxxxx  
Monto en números y letras.

• Proveedores a Invitar:

Proveedor	Teléfono	Fax	Numero de proveedor

Firma del solicitante del concurso: \_\_\_\_\_ (Sello)  
 Fecha: \_\_\_\_\_  
 Firma de Jefe de Area \_\_\_\_\_  
 Fecha: \_\_\_\_\_

• Artículo 9º Disponibilidad presupuestaria (RLCA)  
Se cuenta con los recursos presupuestarios suficientes, según se detalla en la fórmula 28-0543741, la cual se anexa.

Encargada presupuesto  
Subárea Gestión Administrativa y Logística

• Decisión administrativa  
¿Se autoriza el trámite de compra?  Si  No

Nombre Director UP: \_\_\_\_\_  
 Firma y Cédula Director UP: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Atentamente,  
 cc: XXXXXXX

Fuente. Manual de Procedimientos para Uso de las Unidades Facultadas y Autorizadas para la Adquirir de Bienes y Servicios en la CCSS



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

### 1.3. Recomendación Técnica

La Recomendación Técnica careció de un análisis financiero de las empresas participantes y no se aclaró dentro del análisis económico, la razones del por qué se definió un rango de 10% del precio estimado inicialmente de ₡277.551.000.00 (doscientos setenta y siete millones, quinientos cincuenta y un mil colones), para considerar elegibles las ofertas que estaban por debajo de ese costo, ni se analizó como las mismas no redujeron la calidad de las obras requeridas.

En el Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa se establece en los artículos 14 y 16, respectivamente, que:

*“...Artículo 14. –Exceso en límites del procedimiento. Cuando se haya determinado una contratación directa de escasa cuantía, un procedimiento ordinario, o bien una contratación directa autorizada por la Contraloría General de la República con fundamento en la estimación preliminar del negocio y posteriormente las ofertas presentadas superen los límites para la aplicación del procedimiento respectivo, no se invalidará el concurso, si este exceso no supera el 10% y la Administración dispone de los recursos presupuestarios suficientes para asumir la erogación (...)*

*Artículo 16. –Aptitud para contratar. Sólo podrán contratar con la Administración las personas físicas o jurídicas que cuenten con plena capacidad de actuar, que no tengan impedimento por alguna de las causales de incapacidad para contratar con la Administración, y que demuestren su idoneidad legal, técnica y financiera, según el objeto a contratar (...)*

*“Artículo 54. –Condiciones invariables. En el cartel se deberá exigir el cumplimiento obligatorio de aquellos requisitos, cuando corresponda. Dentro de estas condiciones invariables y según el objeto de que se trate, se podrán establecer aspectos tales como, capacidad financiera, especificaciones técnicas y experiencia...”*

El análisis financiero es un estudio cuya responsabilidad de realizarlo queda bajo el criterio de la Administración Activa, en este caso el Área de Salud de Pérez Zeledón y el Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento, las cuales decidieron no realizarlo. Sin embargo, la experiencia de instancias institucionales dedicados a ejecutar proyectos de obra pública ha sido establecer como política interna la aplicación de ese análisis financiero, lo anterior, debido a que la empresa debe financiar el proyecto hasta que se cancele cada avance de obra, por lo tanto, el flujo de efectivo del contratista debe ser suficiente para sostener cada una de las etapas constructivas y este tipo de estudio permite reducir el riesgo de que la empresa deje sin terminar las obras.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

El rango de 10% sobre el costo estimado de la obra para el análisis económico no se establece en ninguna norma y depende del órgano que administra la compra determinararlo, sin embargo, el uso del mismo debería ser fundamentado bajo criterios profesionales en la recomendación técnica.

Los tres aspectos mencionados del proceso de contratación son debilidades presentadas durante la contratación de la empresa constructora que edificará la nueva Sede del EBAIS de Los Ángeles, causados principalmente por la inexperiencia del Área de Salud de Pérez Zeledón en contratación de obra pública y la falta de solicitar apoyo de las Direcciones de la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías que tienen experiencia en ese tipo de contrataciones.

La falta de claridad de los documentos sobre la justificación y la falta de información en la decisión inicial relacionada a proyectos de obra pública, disminuyen la confiabilidad, utilidad y oportunidad de la información del proceso de contratación para la construcción de la nueva Sede del EBAIS de Los Ángeles de Pérez Zeledón y las razones por las cuales se solicita como sede de EBAIS tipo 2; así como la ausencia de un estudio financiero eleva los riesgos para la Institución, en cuanto a que se elevan las posibilidades de que el adjudicatario incumpla sus responsabilidades con la obra y mantenga la calidad de la misma.

## 2. SOBRE LAS ETAPAS DEL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO

En el proyecto de construcción de la nueva Sede del EBAIS de Los Ángeles de Pérez Zeledón, no se aplicaron en forma correcta las etapas del ciclo de vida de los proyectos de inversión pública.

La Caja Costarricense del Seguro Social como institución pública se encuentra inmersa en el Sistema Nacional de Inversión Pública y el debido cumplimiento de la normativa correspondiente a ese tema, por lo tanto, cada una de sus dependencias deben desarrollar los proyectos institucionales en 3 fases: preinversión, inversión y operación, y sus respectivas etapas.

Al analizar las etapas de la primera fase de preinversión (Perfil y Programa Funcional), con el producto para la segunda fase (planos constructivos) no existe coincidencia entre los productos de cada uno de esas fases, que garanticen razonablemente que la inversión de la Institución en la nueva Sede del EBAIS Los Ángeles, solucionará las necesidades de infraestructura para la prestación de servicios de salud ofrecidos en esa comunidad.

### 2.1. Perfil del Proyecto

El perfil elaborado por las autoridades del Área de Salud de Pérez Zeledón, se fundamenta en el cierre técnico emitido por el Ministerio de Salud de la Sede actual de ese EBAIS para justificar la necesidad de la construcción de una nueva Sede o mejoras de la existente, sin embargo, en el detalle de las especificaciones de las necesidades solamente estableció una lista de 18 espacios físicos con los cuales debe contar la nueva Sede del EBAIS de Los Ángeles, no se incluyen características del uso, equipamiento y mobiliario de cada aposento, ni se evidenció la utilización del “Programa Funcional para Sedes de EBAIS Tipo 2” en la elaboración del mismo.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

Los planos constructivos presentan diferencias con lo solicitado en ese Perfil, ya que no se incluyó un cubículo de observación y se ubican 2 espacios para Asistentes Técnicos de Atención Primaria (ATAP) siendo que el perfil solicitaba espacio para 3 funcionarios (cuadro 1).

**CUADRO 1**  
**COMPARACIÓN NECESIDADES DEFINIDAS EN PERFIL DEL PROYECTO POR EL**  
**ÁREA DE SALUD DE PÉREZ ZELEDÓN RESPECTO A LOS PLANOS CONSTRUCTIVOS ELABORADOS POR**  
**EL ÁREA REGIONAL DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO BRUNCA**  
**SEDE EBAIS LOS ÁNGELES PÉREZ ZELEDÓN**

PERFIL DEL PROYECTO		PLANOS CONSTRUCTIVOS	
N°	APOSENTOS	CHECK	OBSERVACIONES
1	Dos consultorios médicos	OK	
2	Dos puestos de enfermería para preconsulta, signos vitales e inyectables	OK	No se indica si el espacio para preconsulta e inyectables son los mismos o separados
3	Un cubículo común para procedimientos asépticos	OK	
4	Un cubículo común para curaciones y cuarto séptico	OK	
5	Un cubículo para observación	NO	Se carece del espacio para observación de pacientes
6	Un cubículo para vacunatorio	OK	
7	Un cubículo para bodega y despacho de medicamentos	SD	Sin datos (SD) en planos sobre el área de bodega o resguardo de medicamentos
8	Un cubículo para archivo de expedientes y recepción de pacientes	OK	
9	Un cubículo amplio para tres ATAP	NO	Se carece del espacio suficiente, el plano muestra la ubicación para 2 funcionarios y no 3.
10	Sala de Espera	OK	
11	Servicios sanitarios por género, para personal	OK	
12	Servicios sanitarios por género, para usuarios, que cumplan con la Ley 7600	NO	Existen los servicios sanitarios para público pero carecen de las dimensiones que cumplan con la ley 7600 y otras normativas
13	Una Bodega general	NO	No se cuenta con una bodega general, ya que se ubicó en el cuarto electromecánico y del cableado estructurado, limitando el espacio para bodega
14	Cubículos para la disposición de desechos comunes y bioinfecciosos	OK	
15	Comedor para funcionarios	OK	
16	Cuarto de Pilas y productos de limpieza	OK	Aunque se ubica en el pasillo que da al espacio de lavado
17	Un consultorio para odontología con espacio seguro y aislado para compresor	OK	Si cuenta con ese espacio pero carece de suficiente espacio para colocar las dos sillas odontológicas que proponen en los planos constructivos
18	Pasillos adecuados	OK	Los pasillos son de 1.8 m de ancho aproximadamente por lo que cuentan con suficiente espacio para circulación según la ley 7600

Fuente. Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Brunca



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
 AUDITORIA INTERNA  
 Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
 Apdo.: 10105

## 2.2. Programa Funcional de Sedes EBAIS Tipo 2

Al comparar los planos constructivos con el “Programa Funcional de Sedes de EBAIS Tipo 2” facilitado por el Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento (ARIM) Brunca a esta Auditoría, se encontró que los planos omiten los siguientes elementos:

Espacios para esterilización, observación, cubículo multiuso, garaje para motos, estacionamiento de silla de ruedas y camilla, toma y recepción de muestras de Laboratorio, validación de derechos y espacio común de inyectables y vacunación. Además, mobiliario y equipamiento en cada uno de los espacios identificados en el Programa Funcional.

Se analizaron las necesidades definidas en el Programa Funcional típico de una sede de EBAIS tipo 2 que según el ARIM fue utilizado en el diseño de la Sede del EBAIS de Los Ángeles con respecto a los planos constructivos, en la columna indicada “CHECK” se indica “OK” si existe en los planos, “NO” si no existe en planos y “SD” (Sin Datos) para indicar que no existe información sobre esa línea en particular, siendo que de 186 ítems se incluyeron en planos 44 (OK), no existen datos de 16 (SD) y no se incluyeron 126 (NO), o sea solamente se incluyó 24% de los ítems mencionados en el Programa Funcional (Cuadro 2).

**CUADRO 2**  
**COMPARACIÓN NECESIDADES DEFINIDAS EN PROGRAMA FUNCIONAL DE SEDE DE EBAIS TIPO 2**  
**ELABORADO POR LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍAS CON RESPECTO A LOS**  
**PLANOS CONSTRUCTIVOS ELABORADOS EN EL ÁREA REGIONAL DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO BRUNCA**  
**SEDE EBAIS LOS ÁNGELES PÉREZ ZELEDÓN**

PROGRAMA FUNCIONAL					PLANOS CONSTRUCTIVOS	
N°	NOMBRE DEL RECINTO	NOMBRE DEL SUB-RECINTO	EQUIPO	CHECK	NOMBRE DEL RECINTO	COMPARACIÓN CON PLANOS CONSTRUCTIVOS
1	Recepción		1 Mostrador modular tipo escritorio con gavetas para dos personas	NO	No existe en planos	Los planos constructivos no indican claramente el mobiliario solicitado en el programa funcional para el Archivo Clínico y la Recepción ya que no se observan ni se identifican, tampoco es claro cuales muebles son anaqueles y cuál es la estantería cerrada para documentos. En cuanto a los anaqueles tampoco se evidenció datos de cómo se calculó la cantidad de expedientes, si se consideró la proyección de crecimiento a futuro y la capacidad de cada estantería indicada en los planos.
			2 Sillas giratorias	OK		
			2 Computadoras	NO		
			2 Impresoras	NO		
			2 UPS	SD		
			1 Estantería cerrada de pared para documentos	NO		
			2 Teléfonos (uno es la central telefónica)	NO		
2	Archivo Clínico		Anaqueles con capacidad para ____ expedientes	OK	Archivo Clínico	
			1 Mesa con rodines	NO		



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
 AUDITORIA INTERNA  
 Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
 Apdo.: 10105

PROGRAMA FUNCIONAL					PLANOS CONSTRUCTIVOS	
N°	NOMBRE DEL RECINTO	NOMBRE DEL SUB-RECINTO	EQUIPO	CHECK	NOMBRE DEL RECINTO	COMPARACIÓN CON PLANOS CONSTRUCTIVOS
			1 Mesa de trabajo	NO		
			1 Banco giratorio	NO		
			1 Grada	NO		
3	Entrega de Medicamentos		1 Estante con gavetas para colocar medicamentos empacados	NO	Entrega de Medicamentos	En planos al espacio Entrega de Medicamentos no se le indicó en planos todo el mobiliario, además no se indica cual es el estante para medicamentos. El programa funcional no incluye un mueble de preparación de las recetas de medicamentos enviadas por el médico y que se alistan en ese espacio.
			1 Grada	NO		
			1 Lavatorio	OK		
			1 Dispensador de jabón	SD		
			2 Basureros	NO		
			1 Computadora	OK		
			1 Impresora	NO		
			1 UPS	SD		
			1 Mueble para equipo de cómputo	OK		
4	Procedimientos de Enfermería	Pre-consulta	1 Mueble modular	OK	Enfermería	
			1 Silla giratoria	OK		
			1 Silla corriente	OK		
			1 Balanza con tallímetro para adulto	OK		
			1 Balanza de mesa para niño	NO		
			1 Tallímetro para niño	NO		
			1 Archivo	NO		
			1 Esfigmomanómetro	SD		
			1 Lavatorio	OK		
			1 Dispensador de jabón	SD		
			1 Estantería de pared	NO		
			2 Basureros	NO		
		Inhaloterapia	6 Sillas corrientes	NO		Inhaloterapia
			6 Nebulizadores	NO		
			2 Cilindros de oxígeno	NO		
			1 Estantería de pared para material	NO		
			1 Lavatorio	OK		
			1 Dispensador de jabón	SD		
			2 Basureros	NO		







CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
 AUDITORIA INTERNA  
 Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
 Apdo.: 10105

PROGRAMA FUNCIONAL					PLANOS CONSTRUCTIVOS	
N°	NOMBRE DEL RECINTO	NOMBRE DEL SUB-RECINTO	EQUIPO	CHECK	NOMBRE DEL RECINTO	COMPARACIÓN CON PLANOS CONSTRUCTIVOS
		Inyectables	1 Camilla para inyectables	OK	Inyectables	En el espacio para Inyectables se ubican en planos 2 camillas y dos gradas aunque en el programa funcional se indicó solamente una unidad de cada mobiliario, y no queda claro si existe la estantería para pared.
			1 Grada	OK		
			1 Estantería de pared	NO		
		Vacunación	1 Camilla	OK	Vacunación	El área de Vacunación cuenta en planos con la camilla, la grada y el refrigerador mencionado en el programa funcional, pero no se ubicó la estantería de pared. Se debe considerar los refrigeradores que el Nivel Central repartió y que son de diferente tamaño al refrigerador mencionado en el programa funcional
			1 Grada	OK		
			1 Refrigerador pequeño	OK		
			1 Estantería de pared	NO		
		Espacio compartido por Vacunación e Inyectables	1 Escritorio pequeño	NO	No existe en planos	En el programa funcional se relaciona el área de Inyectables con Vacunación, siendo que establece espacios comunes la preparación y conservación de materiales, sin embargo, en planos se ubicaron alejados entre ellos. Y tampoco se ubicó por separado lo que deberían compartir: escritorio, silla, mostrador con fregadero de doble pila.
			1 Silla corriente	NO		
			1 Mostrador con fregadero de doble pila	NO		
			1 Teléfono	NO		
			1 Lavatorio	NO		
			1 Dispensador de jabón	NO		
			2 Basureros	NO		
		Curaciones sépticas y Curaciones asépticas	1 Camilla de curaciones	OK	Curaciones sépticas y Curaciones asépticas	Los espacios de Curaciones Sépticas y Asépticas cumplen con su ubicación cerca de la Sala de Espera, en cuanto a mobiliario no se ubicó en planos la estantería en pared, la mesa de mayo, el mostrador con fregadero, la lámpara de cuello de ganso, y el esfigmomanómetro.
			1 Esfigmomanómetro	SD		
			1 Estantería de pared	SD		
			1 Silla corriente	NO		
			1 Silla de altura ajustable	NO		
			1 Lámpara cuello de ganso	NO		
			1 Mesa de Mayo	NO		
1 Grada	OK					
1 Lavatorio	OK					
1 Dispensador de jabón	SD					
1 Mostrador con fregadero	NO					
2 Basureros	NO					



"Garantiza la autenticidad e integridad de los documentos digitales y la equivalencia jurídica de la firma manuscrita"





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
 AUDITORIA INTERNA  
 Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
 Apdo.: 10105

PROGRAMA FUNCIONAL					PLANOS CONSTRUCTIVOS		
N°	NOMBRE DEL RECINTO	NOMBRE DEL SUB-RECINTO	EQUIPO	CHECK	NOMBRE DEL RECINTO	COMPARACIÓN CON PLANOS CONSTRUCTIVOS	
		Lavado de Materiales	1 Mostrador con dos pilas	NO	Lavado	El Lavado de Materiales tampoco es claro si existe, ya que en planos dice Lavado y se ubica pasando por el área de Aseo, y según el programa funcional debería contar con 1 mostrador con dos pilas y en planos solamente tiene una, no está claro si en el plano es una mesa de trabajo, y no se ubicó una silla, estantería de pared para material limpio, y el instrumental que se utiliza tampoco. Si ese espacio corresponde al área de lavado de materiales, al sacarlo de ese sitio debe pasar por el área de aseo.	
			1 Mesa de trabajo	NO			
			1 Silla corriente	NO			
			1 Estantería de pared para material esterilizado	NO			
			1 Estantería de pared para material limpio	NO			
			2 Baldes de acero inoxidable	NO			
			2 Palanganas de acero inoxidable	NO			
			1 Basurero	NO			
		Esterilizado de material	No existe en planos		2 Autoclaves de mesa	NO	El área de Esterilización no existe en los planos, y debería contar con 2 autoclaves, 1 escritorio pequeño, 1 silla corriente, estantería de pared cerrada y 1 basurero, lo anterior según el programa funcional.
					1 Escritorio pequeño	NO	
					1 Silla corriente	NO	
					1 Estantería de pared cerrado	NO	
					1 Basurero	NO	
		Observación de pacientes (con servicio sanitario)	No existe en planos		2 Camas de malla fija	NO	El área de Observación tampoco se ubica en planos, y debería contar con 2 camas de malla fija, 2 cunas, 4 gigantes de pie, terminales de oxígeno, 2 lámparas de pared, 4 sillas corrientes, 2 gradas y 1 lavatorio. Y contar con servicio sanitario.
					2 Cunas	NO	
					4 Gigantes de pie	NO	
					2 Cilindros oxígeno	NO	
					2 Lámparas de pared	NO	
					4 Sillas corrientes	NO	
					2 Gradas	NO	
					1 Lavatorio	NO	
					1 Dispensador de jabón	NO	
					2 Basureros	NO	
Equipamiento de servicio sanitario	NO						
5 Sala de espera			34 Asientos	NO	Sala de Espera	La Sala de Espera cuenta con 31 asientos y 1 espacio para silla de ruedas, y el programa funcional establece 34 espacios, además de un lavatorio y una pizarra que no está en planos. No cuenta con sillas exteriores.	
			1 Pizarra	NO			
			1 Lavatorio	NO			
			(Utilizará equipo audiovisual del recinto multiuso)	NO			



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
 AUDITORIA INTERNA  
 Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
 Apdo.: 10105

PROGRAMA FUNCIONAL					PLANOS CONSTRUCTIVOS	
N°	NOMBRE DEL RECINTO	NOMBRE DEL SUB-RECINTO	EQUIPO	CHECK	NOMBRE DEL RECINTO	COMPARACIÓN CON PLANOS CONSTRUCTIVOS
6	Consultorio médico		1 Mueble modular con espacio para equipo de cómputo	OK	Consultorio médico	En los 2 Consultorios se ubica la camilla colocada contra la pared del fondo del consultorio, sin embargo, la debió considerarse una camilla ginecológica como dice el programa funcional, por lo cual la ubicación debe ser separada de la pared, por lo que el espacio de uso real disminuye al alejar la cama de la pared, no se ubicó además 1 banco de altura ajustable, 1 lámpara cuello de ganso, 1 negatoscopio de 2 cuerpos, 1 estantería de pared.
			2 Sillas corrientes	OK		
			1 Silla giratoria	OK		
			1 Camilla ginecológica	NO		
			1 Banco de altura ajustable	NO		
			1 Lavatorio	OK		
			1 Dispensador de jabón	SD		
			1 Lámpara cuello de ganso	NO		
			1 Equipo de diagnóstico	SD		
			1 Negatoscopio de 2 cuerpos	NO		
			1 Estantería de pared	NO		
			2 Basureros	NO		
7	Cubículo Multifuncional	Toma de Muestras	1 Mueble con silla para toma de muestras	NO	Multiuso	Debe contar con un Cubículo Multifuncional que pareciera que en planos se cambió el nombre por Multiuso, siendo que debería usarse para Toma de Muestras, Trabajo Social, Nutrición, Psicología, y Odontología. En el CREYES se indicó 1 unidad portátil con dimensiones de 2 metros de ancho y de largo, siendo el espacio asignado de 3.5 metros de ancho (ejes F y G) por 4 metros de largo (ejes 1 y 3), entonces la ubicación de 2 unidades dentales como indicó en planos no es posible, asimismo, no se indicó que se separe con algún elemento móvil los equipos para respetar la privacidad de los pacientes. Ese espacio de multiuso debería contar con 1 mueble con silla para toma de muestras, 1 estantería de pared, 1 centrifuga, 1 silla, además cuenta con 2 lavatorios y el programa funcional solo establece un lavatorio, lo
			1 Mostrador con fregadero	OK		
			1 Estantería de pared	NO		
			1 Centrifuga	NO		
			1 Silla	NO		
			1 Lavatorio	OK		
			1 Dispensador de jabón	SD		
			2 Basureros	NO		
		Trabajo Social, Psicología y Nutrición	1 Escritorio	NO		
			1 Silla giratoria	NO		
			2 Sillas corrientes	NO		
		Odontología	Unidad dental móvil que comprenda:	OK		
			1 Silla odontológica	OK		
			1 Banqueta de aire comprimido	NO		
			1 Compresor	NO		
			1 Lámpara cuello de ganso de 12 voltios	NO		



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
 AUDITORIA INTERNA  
 Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
 Apdo.: 10105

PROGRAMA FUNCIONAL					PLANOS CONSTRUCTIVOS	
N°	NOMBRE DEL RECINTO	NOMBRE DEL SUB-RECINTO	EQUIPO	CHECK	NOMBRE DEL RECINTO	COMPARACIÓN CON PLANOS CONSTRUCTIVOS
			1 Mostrador con fregadero para lavado de material	OK		anterior para Toma de Muestras. En el caso de Trabajo Social, Nutrición, Psicología se establece en el programa funcional que necesita 1 escritorio, 1 silla giratoria, y 2 sillas corrientes que no se observaron en planos; y para Odontología, aparte de la silla odontología que está en planos, también debió ubicarse la banqueta de aire comprimido, compresor, lámpara de cuello de ganso, autoclave de mesa, escritorio pequeño y la repisa para material e instrumental.
			1 Autoclave de mesa	NO		
			1 Escritorio pequeño	NO		
			1 Repisa con cubierta de acero inoxidable para colocar el material e instrumental accesible a las cabeceras de la silla	NO		
8	Recepción de muestras y Validación de Derechos	Recepción de muestras	1 Mostrador tipo escritorio para una persona	NO	No existe en planos	No existe en planos un espacio de Validación de Derechos y Recepción de Muestras como se menciona en el programa funcional.
			1 Silla de altura ajustable	NO		
			1 Estante para material y muestras recibidas	NO		
			1 Lavatorio	NO		
			1 Dispensador de jabón	NO		
		Validación de Derechos	1 Silla giratoria	NO		
			2 Sillas corrientes	NO		
			1 Computadora	NO		
			1 Impresora	NO		
			1 UPS	NO		
			1 Biblioteca	NO		
			1 Archivo	NO		
1 Teléfono	NO					
9	Cubículo multiuso		15 Sillas corrientes	NO	No existe en planos	En el programa funcional se establece como Cubículo Multiuso al espacio para dar educación para la salud con dimensiones aproximadamente para 15 personas, el cual no existe en los planos constructivos.
			2 Pizarras	NO		
			1 Mesa de trabajo	NO		
			1 Equipo audiovisual	NO		
			1 Pantalla de proyección	NO		
			1 Rotafolio	NO		
			1 Lavatorio	NO		
			1 Dispensador de jabón	NO		



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
 AUDITORIA INTERNA  
 Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
 Apdo.: 10105

PROGRAMA FUNCIONAL					PLANOS CONSTRUCTIVOS	
N°	NOMBRE DEL RECINTO	NOMBRE DEL SUB-RECINTO	EQUIPO	CHECK	NOMBRE DEL RECINTO	COMPARACIÓN CON PLANOS CONSTRUCTIVOS
			2 Basureros	NO		
10	Cubículo de Atención Primaria		1 Mueble modular para dos personas	OK	ATAP	El Cubículo de Atención Primaria para 2 técnicos de Atención Primaria carece en los planos de 2 archivos para ficha domiciliaria y tampoco se ubica donde se van a resguardar los 2 termos para vacunas, 2 balanza de calzón, 1 impresora, y 1 mesa de trabajo.
			2 Sillas giratorias	OK		
			2 Archivos para ficha domiciliaria	NO		
			2 Termos para vacunas	NO		
			2 Balanzas de calzón	SD		
			2 Archivos tipo carta	NO		
			2 Microcomputadoras	OK		
			1 Impresora	NO		
			2 UPS	SD		
			2 Teléfonos	SD		
			1 Mesa de trabajo	NO		
			2 Basureros	NO		
			11	Cuarto de aseo		
1 Estantería de pared para material	NO					
Utensilios de aseo	SD					
12	Bodega de materiales		Estantería para bodega	NO	Bodega (dentro del cuarto electromecánico)	La Bodega para Materiales no se contempló en los planos, siendo que indica en planos Bodega al mismo espacio de los Tableros Eléctricos, sin embargo, la bodega contemplada en el programa funcional incluye tarimas y estantería que no se indicaron en los planos, además las paredes sobre los ejes 3 y K presentan tableros eléctricos y de telecomunicaciones a los cuales no se les debe interferir su acceso directo y en el programa funcional se solicita que esa Bodega de Materiales tenga fácil acceso del exterior para el recibo de productos.
			Tarimas para bodega	NO		





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
 AUDITORIA INTERNA  
 Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
 Apdo.: 10105

PROGRAMA FUNCIONAL					PLANOS CONSTRUCTIVOS	
N°	NOMBRE DEL RECINTO	NOMBRE DEL SUB-RECINTO	EQUIPO	CHECK	NOMBRE DEL RECINTO	COMPARACIÓN CON PLANOS CONSTRUCTIVOS
13	Eliminación de residuos		Elementos para disposición de residuos	OK	ropa sucia, infecciosos, comunes, y reciclables	El recinto de Eliminación de Residuos se diseñó externo al edificio y se subdividió en ropa sucia, infecciosos, comunes, y reciclables y se accede a ellos desde el frente de la propiedad o desde la parte posterior desde el área de Lavado, solamente no incluye el lavatorio que se menciona en el programa funcional.
			1 Lavatorio	NO		
			1 Dispensador de jabón	NO		
14	Garaje		2 Motocicletas	NO	No existe en planos	En el programa funcional se establece un espacio de Garaje para 2 motocicletas que no se incluyeron en los planos.
15	Comedor		1 Mostrador con fregadero	OK	Comedor	En planos al Comedor le falta la estantería de pared y la ubicación del microondas que se indican en el programa funcional.
			1 Estantería de pared	NO		
			6 Sillas corrientes	OK		
			1 Mesa de comedor	OK		
			1 Microondas	NO		
			1 Refrigeradora pequeña	OK		
			1 Basurero	NO		
16	S.S. para público ambos sexos		Equipamiento servicios sanitarios	OK	S.S Hombres, S.S Mujeres	Los servicios sanitarios para público no cumplen con medidas para uso de una persona en sillas de ruedas, se instaló un servicio sanitario para uso de pacientes y funcionarios que permite el ingreso de la persona en silla de ruedas. No se previó mobiliario para el cambio de pañales de niños.
17	S.S. para personal ambos sexos		Equipamiento servicios sanitarios	OK	S.S Personal	Los servicios sanitarios para personal son separados por sexo, sin embargo, carecen de duchas y casilleros para 5 funcionarios como se indica en el programa funcional.
			Con ducha	NO		
			Casillero (lockers) para 5 funcionarios	NO		
18	Estacionamiento para sillas de ruedas y camillas		2 Sillas de ruedas	NO	No existe en planos	En planos no se indicó el estacionamiento para sillas de ruedas y camillas cerca del garaje como se solicita en el programa funcional.
			1 Camillas para transporte de pacientes	NO		



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
 AUDITORIA INTERNA  
 Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
 Apdo.: 10105

PROGRAMA FUNCIONAL					PLANOS CONSTRUCTIVOS	
N°	NOMBRE DEL RECINTO	NOMBRE DEL SUB-RECINTO	EQUIPO	CHECK	NOMBRE DEL RECINTO	COMPARACIÓN CON PLANOS CONSTRUCTIVOS
19	Cuarto electromecánico y Sistema hidroneumático	Cuarto electromecánico	Paneles de distribución eléctrica	OK	Eléctricos Tableros	Se ubicó por separado el cuarto electromecánico y el sistema hidroneumático. Solamente que se está considerando como bodega el espacio del cuarto electromecánico. Además por normativa de Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación (DTIC) se debe considerar si la instalación del tablero de cableado estructurado debe colocarse en esa zona.
			Tableros de control	OK		
		Sistema hidroneumático	Tanque de captación de agua	OK	Sistema de Bombeo	
			Tanque hidroneumático	OK		
			Bombas de agua	OK		

Fuente. Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Brunca

### 2.3. Formulación de Necesidades de Planta física en Sedes de EBAIS

El documento denominado “Perfil para la Formulación de Necesidades de Planta Física en las Sedes de Visita Periódica y EBAIS” incluido en el expediente de la contratación como parte de la justificación de la compra, carece de la información solicitada, si contiene otra diferente al documento machote establecido en la “Guía para Elaborar Estudios de Preinversión para el Desarrollo de Obra Pública en Infraestructura”, tales como:

Las dimensiones para terrenos de Sedes de EBAIS fue variado, mientras que el documento de la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, se estableció 1.200, 1.600 y 3.200 m<sup>2</sup> para tipo 1, 2 y 3 respectivamente, el dato en el expediente de contratación referencia 900, 1.050, y 1.200 m<sup>2</sup> para cada tipo, siendo que el proyecto de la Sede del EBAIS de Los Ángeles es un tipo 2, por lo que el terreno existente mide 900 m<sup>2</sup> el cual no cumple con las dimensiones establecidas en las dos versiones del documento (inciso 2.12).

Se indicó la población para el año 2015 sin la proyección a futuro en 2020 y 2025 (En el punto 3.1)

Se reducen las listas de áreas requeridas y personal necesario en el documento del expediente (incisos 3.2 y 3.3)

En el cierre del documento se eliminó los ítems donde se anota el nombre del personal que lo elaboró y de quién avaló el documento.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
 AUDITORIA INTERNA  
 Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
 Apdo.: 10105

## 2.4. Cumplimiento Norma de Habilitación de Sedes de EBAIS del Ministerio de Salud

Al analizar los planos constructivos con respecto a la Norma de Habilitación del Ministerio de Salud, se evidenció que no se consideraron en los planos aspectos solicitados por la norma, tales como espacio para sillas de ruedas en el acceso, uno o dos basureros en cada aposento y los recipientes para punzocortante, muebles para el resguardo de papelería y equipamiento según la actividad en cada aposento diseñado, un lavamanos, una mesa de secado y empaque de materiales, una autoclave, y recipientes metálicos de acero inoxidable en el área de recepción, lavado y esterilización de materiales, camillas ginecológicas, mesas de mayo, lámparas cuello de ganso y muebles para guardar los equipos de análisis en los consultorios médicos, muebles para el resguardo de las fichas familiares y utensilios con los que se desplazan a las comunidades en los cubículos de ATAP y mobiliario y equipamiento para los cubículos para curaciones asépticas y sépticas, inyectables, nebulizaciones, y entrega de medicamentos según la norma analizada.

Al comparar las necesidades definidas en la Normativa de Habilitación de Sedes de EBAIS del Ministerio de Salud, con respecto a los planos constructivos, se identificó en la columna indicada "CHECK" como "OK" si existe en los planos, "NO" si no existe en planos y "SD" (Sin Datos) para indicar que no existe información sobre esa línea en particular, siendo que de 203 ítems se incluyeron en planos 25 (OK), no existen datos de 116 (SD) y no se incluyeron 62 (NO), solamente se incluyó 12% de los ítems mencionados en la Normativa de Habilitación para Sedes de EBAIS del Ministerio de Salud, por otra parte, si en el análisis se elimina los datos identificados "SD" solamente el 29% de los puntos restantes son considerados en los planos constructivos (Cuadro 3).

**CUADRO 3**  
**COMPARACIÓN NORMATIVA HABILITACIÓN SEDES DE EBAIS DEL MINISTERIO DE SALUD**  
**CON PLANOS CONSTRUCTIVOS ELABORADOS POR EL ÁREA REGIONAL DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO BRUNCA**  
**SEDE EBAIS LOS ÁNGELES PÉREZ ZELEDÓN**

APOSENTO	REQUERIMIENTO	CHECK	OBSERVACIONES
SALA DE ESPERA (anexo A)	Asientos ergonómicos para los pacientes	OK	Pero no indica cuántos asientos necesita
	Basureros con tapa y accionamiento de pie	SD	Sin Datos (SD)
	Pizarra informativa	SD	
	Sillas de ruedas ( al menos dos)	SD	
RECEPCIÓN Y ARCHIVO (Anexo B)	Escritorio	OK	
	Silla ergonómica	OK	
	Archivadores o estantes para historias clínicas y otros documentos.	OK	No indica detalles del mueble
	Teléfono o tel-fax	SD	
	Un Equipo de cómputo para cada uno de los Equipos Básicos de atención Integral	SD	
	Unidad Central de Procesamiento (CPU)	SD	
	Pantalla o monitor	SD	





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
 AUDITORIA INTERNA  
 Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
 Apdo.: 10105

APOSENTO	REQUERIMIENTO	CHECK	OBSERVACIONES
	Teclado	SD	
	Mouse o ratón	SD	
	Impresora	SD	
	Útiles de oficina: lapicero, lápiz, borrador, tajador, sellos, esponjillas para tinta, tinta, grapadora, grapas, marcador para resaltar, clips, cinta adhesiva, goma	SD	
	Basureros con tapa y accionamiento de pie	NO	No se indica la ubicación de basureros en ninguno de los espacios
	Papelería (mueble para resguardo de documentos)	NO	No es claro la indicación de un mueble
<b>PESAR Y MEDIR (Anexo C)</b>	Escritorio y silla ergonómica	OK	
	Estetoscopio biauricular	SD	
	Silla para el paciente	OK	
	Cinta métrica inextensible	SD	
	Esfigmomanómetro	SD	
	Termómetros	SD	
	Glucómetro con calibración vigente	SD	
	Cintas para glucómetro con fecha vigente	SD	
	Basureros con tapa, bolsa plástica y con accionamiento de pie	NO	
	Dispositivo especialmente diseñado para descartar material punzocortante Infectocontagioso	NO	No se ubica tampoco al igual que los basureros
	Lavamanos con dispensador para jabón líquido	SD	
	secador para manos eléctrico o en su defecto toallas de papel para secado de manos	SD	
	Equipo de cómputo o en su defecto archivador, o estante	NO	No se indica que en ese espacio se instale una computadora
	Mueble para colocar la papelería	NO	
	Balanza calibrada para lactantes	SD	
	Balanza de plataforma calibrada para adultos	SD	
Tallímetro para adultos	SD		
Infantómetro debidamente instalado.	SD		
Pediómetro debidamente instalado	SD		
Papelería para registro de los diferentes eventos / para registro de vacunas, carnés. (Mueble para resguardar documentos)	NO	No se indica la ubicación de un mueble para el resguardo de documentos	
<b>RECEPCIÓN, LAVADO DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN</b>	Lavamanos con dispensador para jabón líquido.	NO	No se ubica en el área de lavado un lavamanos





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
 AUDITORIA INTERNA  
 Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
 Apdo.: 10105

APOSENTO	REQUERIMIENTO	CHECK	OBSERVACIONES
<b>(Anexo D)</b>	Secador para manos eléctrico o en su defecto toallas de papel para secado de manos.	SD	
	Pila ó fregadero para el lavado del instrumental	OK	Se colocó un fregadero con 1 pila
	Mesa para el secado y empaque de los materiales que se esterilizarán	NO	No se indicó en planos si existe un mueble para estos fines
	Aparato autoclave	NO	No se ubica el espacio para colocar equipo
	Guantes estériles descartables	SD	
	Delantal de protección	SD	
	Cubre bocas	SD	
	Dispositivo especialmente diseñado para descartar material punzocortante Infectocontagioso	NO	No se ubica tampoco al igual que los basureros
	Jabón desinfectante para el lavado de los equipos	SD	
Recipientes metálicos de acero inoxidable para realizar el lavado de los equipos ( al menos dos)	NO	No se indicó la ubicación de esos recipientes	
<b>CONSULTORIO MÉDICO (Anexo E)</b>	Camilla de exploración - Camilla ginecológica	NO	La camilla que se indica en planos no corresponde a una camilla ginecológica y por lo tanto el espacio de trabajo diseñado se disminuye
	Dos sillas	OK	
	Un escritorio con silla ergonómico	OK	
	Gradilla con antideslizante	OK	
	Cinta métrica metálica inextensible	SD	
	Estetoscopio biauricular	SD	
	Estetoscopio de auscultación fetal, o en su defecto doppler fetal	SD	
	Esfigmomanómetro	SD	
	Equipo de diagnóstico portátil o fijo en pared	SD	
	Laringoscopios Rectos y Curvos para niño y adulto y el respectivo equipo para la colocación	SD	
	Tarjetas para prueba de agudeza auditiva indirecta personas mayores de 3 años)	SD	
	Termómetros	SD	
	Mesa de Mayo	NO	No se indicó en planos
	Lámpara cuello de ganso	NO	No se indicó en planos
	Delantal de protección	SD	
	Cubre bocas	SD	
	Aplicadores	SD	
	Espátulas	SD	
Basureros con tapa, bolsa plástica y con accionamiento de pie	NO	No se indicó en planos	
Dispositivo especialmente diseñado para descartar material	NO	No se indicó en planos	





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
 AUDITORIA INTERNA  
 Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
 Apdo.: 10105

APOSENTO	REQUERIMIENTO	CHECK	OBSERVACIONES
	punzocortante Infectocontagioso		
	Biombo. (en caso necesario)	OK	Se indica como cortina plegable en el dibujo
	Balde de metal acero inoxidable para colocar espéculos cuando son reutilizables	SD	
	Sábanas o papel para cambio de la camilla	NO	No se indicó en planos
	Guantes estériles descartables	SD	
	Lavamanos con dispensador para jabón líquido	OK	
	Secador para manos eléctrico o en su defecto toallas de papel para secado de manos	SD	
	Cartilla para evaluación de agudeza visual	SD	
	Cartilla para evaluación de agudeza auditiva	SD	
	Espéculos vaginales de 3 tamaños, 6 grandes, 6 medianos y 3 pequeños	SD	
	Equipos para toma de la citología vaginal	SD	
	Lubricante a base de agua	SD	
	Carrito para atención de emergencia tipo paro cardiorrespiratorio con al menos los materiales y medicamentos	NO	No se indicó en planos si existe un mueble para estos fines
<b>ATAP (Anexo F)</b>	Escritorio y silla ergonómica	OK	
	Silla para el usuario	OK	
	Balanza de suspensión	SD	
	Balanza portátil para adultos	SD	
	Cinta métrica inextensible	SD	
	Termómetros	SD	
	Termo para transporte de vacunas	NO	No se identificó en planos un espacio para el resguardo de esos equipos
	8 Paquetes fríos para el mantenimiento de las vacunas	SD	
	Jeringas y agujas para aplicación de las vacunas	SD	
	Basureros con tapa, bolsa plástica y accionamiento de pie, tanto para desechos Infectocontagiosos como para desecho común	NO	No se indicó en planos
	Torundas de algodón estéril	SD	
	Agua estéril	SD	
	Recipiente portátil con jabón	SD	
	Servilletas	SD	
	recipiente portátil con alcohol	SD	
	Papelería (mueble para resguardo de documentos)	NO	
	Maletín con múltiples divisiones para transporte de la papelería y materiales	NO	No se identificó en planos un espacio para el resguardo de esos equipos
Glucómetro calibrado	SD		
Cintas para glucómetro con fecha vigente	SD		
Estetoscopio biauricular	SD		





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
 AUDITORIA INTERNA  
 Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
 Apdo.: 10105

APOSENTO	REQUERIMIENTO	CHECK	OBSERVACIONES
	Esfigmomanómetro	SD	
	Bolsas plásticas rojas rotuladas para descartar material infectocontagioso	SD	
	Bolsas plásticas negras para la basura común descartada	SD	
	Dispositivo especialmente diseñado para descartar material punzocortante Infectocontagioso	NO	No se indicó en planos
	Recipiente con alcohol gel.	SD	
	Materiales de oficina: lapicero, lápiz, calculadora, regla, cuadros pequeños de papel blanco, calculadora, regla, borrador.	SD	
	Equipo de cómputo o en su defecto archivo para fichas familiares.	OK	
	Lavamanos con dispensador para jabón líquido.	NO	No se indicó en planos
	Secador para manos eléctrico o en su defecto toallas de papel para secado de manos.	SD	
	Sombrilla	SD	
	Capa	SD	
<b>CURACIÓN ASÉPTICA Y CIRUGÍA MENOR (Anexo G)</b>	Camilla	OK	
	Sábanas o papel para cambio de la camilla	NO	
	Lavamanos con dispensador para jabón líquido	OK	No se ubicó el dispensador
	Secador para manos eléctrico o en su defecto toallas de papel para secado de manos	NO	No se indicó en planos
	Dispositivo especialmente diseñado para descartar material punzocortante Infectocontagioso	NO	No se indicó en planos
	Basureros con tapa, bolsa plástica y accionamiento de pie, tanto para desechos infectocontagiosos como para basura común	NO	No se indicó en planos
	Mesa de Mayo	NO	No se indicó en planos
	Estante para colocar los equipos	NO	No se indicó en planos
	Equipo para suturas	SD	
	Equipo para hacer lavado de oídos	SD	
	Equipo extracción de cuerpos extraños	SD	
	Equipo para cirugía de uñas	SD	
	Equipo para aplicar sonda naso gástrica	SD	
Equipo para aplicar sonda Foley	SD		
<b>CURACIONES SÉPTICAS (Anexo H)</b>	Camilla	OK	
	Sábanas ó papel para cambio de la camilla	NO	No se indicó en planos
	Dispositivo especialmente diseñado para descartar material punzocortante Infectocontagioso	NO	No se indicó en planos
	Basureros con tapa, bolsa plástica y accionamiento de pie, tanto para desechos infectocontagiosos como para basura común	NO	No se indicó en planos
	Mesa de Mayo	NO	No se indicó en planos
	Lavamanos con dispensador para jabón líquido	OK	No se ubicó el dispensador
	Secador para manos eléctrico o en su defecto toallas de papel para secado de manos	NO	No se indicó en planos
Guantes estériles y descartables	SD		



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
 AUDITORIA INTERNA  
 Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
 Apdo.: 10105

APOSENTO	REQUERIMIENTO	CHECK	OBSERVACIONES
	Riñones	SD	
<b>INYECTABLES (Anexo I)</b>	Escritorio o mesa con gavetas	NO	No se indicó en planos
	Silla ergonómica	NO	No se indicó en planos
	Basureros con tapa, bolsa plástica y accionamiento de pie, para desechos comunes	NO	No se indicó en planos
	Basureros con tapa, bolsa plástica roja rotulada y accionamiento de pie, para desechos infectocontagiosos	NO	No se indicó en planos
	Guantes estériles y descartables	SD	
	Jeringas y agujas de diferentes calibres	SD	
	Camilla	OK	
	Sábanas ó papel para cambio de la camilla	NO	No se indicó en planos
	Mesa de Mayo	NO	No se indicó en planos
	Dispositivo especialmente diseñado para descartar material punzocortante Infectocontagioso	NO	No se indicó en planos
	Lavamanos con dispensador para jabón líquido	OK	No se ubicó el dispensador
	Secador para manos eléctrico o en su defecto toallas de papel para secado de manos	NO	No se indicó en planos
<b>NEBULIZACIONES (Anexo J)</b>	Oxígeno portátil	NO	El proyecto instalara una red de gases medicinales
	Oxígeno fijo con su correspondiente humidificador y medidor de presión	SD	
	Conexiones para aplicación del oxígeno y las nebulizaciones	SD	
	Mascarillas para adultos y niños para aplicación de las nebulizaciones y el oxígeno	SD	
	Equipo compresor para la aplicación de las nebulizaciones al menos dos ( preferiblemente en número acorde con la población asmática conocida)	OK	
	Silla para el paciente	OK	
	Silla para el acompañante	NO	No se indicó en planos
	Camilla	NO	No se indicó en planos
	Sabanas o papel para el cambio de la camilla	NO	No se indicó en planos
	Gigante para el caso de aplicación de sueros	SD	
	Mesa de mayo	NO	No se indicó en planos
	Jeringas	SD	
	Agujas de diferentes calibres	SD	
<b>ENTREGA DE MEDICAMENTOS (Anexo K)</b>	Ventanilla	OK	
	Escritorio o mesa con gavetas	NO	Existe el espacio en el mostrador pero no se indicó en planos un escritorio o gavetas en ese mostrador
	Estantería rotulada alfabéticamente y según fecha de despacho.	NO	No se indicó en planos si existe un mueble para estos fines



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
 AUDITORIA INTERNA  
 Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
 Apdo.: 10105

APOSENTO	REQUERIMIENTO	CHECK	OBSERVACIONES
	Silla ergonómica	OK	Se dibujó una silla pero no aclara que tipo
	Materiales de oficina: lapiceros, lápiz, sellos, libro de registro o en su defecto equipo de cómputo para llevar el reporte de los medicamentos entregados, medicamentos devueltos, medicamentos vencidos, etc.	SD	
	Ventilador de pared	NO	No se indicó en planos
	Refrigerador	NO	No se indicó en planos
	Estante con llave para los medicamentos psicotrópicos	NO	No se indicó en planos
	Cajón o recipiente para colocar las recetas	NO	No se indicó en planos
	Mesa para distribución de los paquetes hacia la estantería	NO	No se indicó en planos
	Basureros con tapa, bolsa plástica y accionamiento de pie, para desechos comunes	NO	No se indicó en planos
	Extintor ( acorde con las características descritas en anexo M)	NO	No se indicó en planos
<b>RECEPCIÓN DE ÓRDENES DE LABORATORIO (Anexo L)</b>	Escritorio con silla ergonómica	SD	
	Silla para el paciente	SD	
	Secador para manos eléctrico o en su defecto toallas de papel para secado de manos	SD	
	Lavamanos con dispensador para jabón líquido	SD	
	Basureros con tapa, bolsa plástica y accionamiento de pie, para desechos comunes	SD	
	Bolsas plásticas rojas rotuladas para descartar material infectocontagioso, biopeligroso	SD	
	Bolsas plásticas negras para residuo común	SD	
	Guantes de látex o similar	SD	
	Cubre bocas	SD	
	Anteojos de seguridad	SD	
	Extintor. (acorde con las características descritas en anexo M)	SD	
	Dispositivo especialmente diseñado para descartar material punzocortante Infectocontagioso	SD	
	Torniquetes	SD	
	Adaptadores para tubos al vacío	SD	
	Agujas estériles de varios calibres	SD	
	Jeringas estériles de diferentes capacidades	SD	
	Alcohol de 70 %	SD	
	Alcohol yodado o alcohol en gel	SD	
	Algodón estéril	SD	
	Bisturíes	SD	
	Tubos de extracción al vacío, con y sin anticoagulante	SD	
	Gradillas para tubos	SD	
	Camilla o similar	SD	
	Sábanas o papel para cambio de la camilla	SD	
	Lancetas estériles desechables	SD	
Marcador de tinta indeleble	SD		
Paletas (baja lenguas)	SD		
Portaobjetos	SD		



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

APOSENTO	REQUERIMIENTO	CHECK	OBSERVACIONES
<b>EQUIPO PARA SEGURIDAD PARA CONTROL DE INCENDIOS (Anexo N)</b>	Extintores: Un extintor ABC de 9.5 Kg. (triclase) por cada 200m <sup>2</sup> , de 9.5 litros, debidamente instalado, con carga vigente (debe tener colilla de revisión). Deben estar ubicados en sitio visible, debidamente señalizado, con un acceso totalmente libre, sin barreras, y la manija debe hallarse a 0.85m del suelo. El extintor debe tener colilla de revisión	NO	No se indicó en planos la ubicación de extintores o sistema contraincendios
	Un sistema pasivo que incluya: Alarma audiovisual y automática. Lámparas de alumbrado de emergencia con encendido automático que cuenten con: Alarma audiovisual y automática. Lámparas de alumbrado de emergencia con encendido automático	NO	No se indicó en planos la ubicación de extintores o sistema contraincendios
	Detectores de humo	NO	No se indicó en planos la ubicación de extintores o sistema contraincendios
	Hidrante o cuerpo de agua exterior a una distancia no mayor de 200m	NO	No se evidenció en planos ni otro documento revisado la existencia de un hidrante a la distancia indicada

Fuente. Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento Brunca

El “Reglamento para la Constitución y Funcionamiento del Sistema Nacional de Inversión Pública de las Normas Generales y Definiciones” establece en los artículos 2 y 7, lo siguiente:

*“Artículo 2º—De la definición. Para los efectos de este Reglamento, el Sistema Nacional de Inversión Pública se identificará por sus siglas SNIP y comprende el conjunto de normas, principios, métodos, instrumentos y procedimientos que tienen por objetivo ordenar el proceso de la inversión en la Administración Pública Central y Descentralizada, para poder concretar los proyectos de inversión más rentables para el país, desde el punto de vista del desarrollo económico, social y ambiental (...)*

*Artículo 7º—Del proceso de la inversión pública. Toda inversión pública debe procurar un uso eficaz y eficiente de los recursos disponibles, mediante cualquier forma de financiamiento. Para alcanzar esta meta, el proceso de inversión pública tendrá las siguientes etapas y acciones interrelacionadas: a) Identificación de la necesidad social o problema del servicio o actividad pública; b) Formulación y evaluación ex ante del proyecto; c) Análisis técnico-económico del proyecto, ambiental y vulnerabilidad ante riesgo de desastres; d) Autorizaciones respectivas según normativa legal vigente; e) Priorización de los proyectos inversión; f) Asignación presupuestaria al proyecto; g) Ejecución del proyecto; h) Seguimiento y evaluación ex post del proyecto...”*





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

La “Política Institucional de Dirección y Gestión de Portafolios, Programas y Proyectos” aclara en el apartado de Enunciados, inciso 6.1.1 que:

*“...La CCSS procurará mejorar el desempeño en la dirección y gestión de portafolios, programas y proyectos en cada una de las fases del ciclo de vida, a través de la estandarización y aplicación de modelos, procesos, metodologías y herramientas que maximice el logro de los resultados...”*

En 2007 ya la Dirección de Arquitectura e Ingeniería había entregado a la Presidencia Ejecutiva los planos constructivos y especificaciones técnicas de los prototipos de sedes de EBAIS tipo 1, 2 y 3 fundamentados en programas funcionales de las actividades del primer nivel (oficios DAI-0157-2007, DAI-1094-2007, DAI-1097-2007 y PE-23.449-07), lo anterior con el fin de que se entregaran a las Direcciones Regionales de Servicios de Salud. Si bien esos documentos mencionan la libertad de ajustar los diseños según las características de cada terreno y las necesidades de cada localidad donde se van a prestar servicios de salud, también se aclaró que esos cambios deben responder a necesidades reales técnicamente justificadas, en respuesta a aspectos de oferta y demanda de los servicios, morbimortalidad y accesibilidad de la población adscrita, así como el recurso humano, de equipamiento y presupuesto, entre otros.

Las razones por las cuales no existe coincidencia entre los planos constructivos para la Sede del EBAIS Los Ángeles de Pérez Zeledón desarrollados por la ARIM Brunca, con respecto al Programa Funcional típico de un EBAIS tipo 2, la Normativa del Ministerio de Salud, y el Perfil propuesto por el Área de Salud de Pérez Zeledón, es la falta de un proceso continuo en la elaboración del proyecto de obra pública, en el cual exista una secuencia lógica entre los productos resultantes de los procesos anteriores, o sea, que los planos constructivos sea el resultado de un programa funcional y programa de áreas, los cuales deben surgir de lo que indicado en el perfil del proyecto de una Sede de EBAIS Tipo 2 y este a su vez fundamentado en un Estudio de Caracterización de Demanda y Oferta de Servicios de Salud desarrollado por la Gerencia Médica en respuesta a un modelo de atención nacional.

En entrevista realizada el 11 de junio de 2015 al Ing. Josué Ureña Trigueros, Jefe del Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento de la Dirección Regional de Servicios de Salud Brunca, y al Ing. Randall Céspedes Navas, funcionario de esa misma área técnica, y encargado del proyecto de construcción de la Sede del EBAIS de Los Ángeles, manifestaron lo siguiente:

*“... ¿Por qué se dio la decisión de que la ARIM realizara el proyecto de construcción de la Sede del EBAIS de Los Ángeles?”*

*“El ARIM operativamente está facultada y depende de las estrategias de la Gerencia Médica. Específicamente para este caso el ARIM asumió la construcción del primer nivel debido al cierre técnico del Ministerio de Salud”.*



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

*¿Quién desarrolló el diseño arquitectónico de la Sede del EBAIS de Los Ángeles?*

*“El diseño arquitectónico fue desarrollado por el Ing. Randall Céspedes Navas, ingeniero de la ARIM”.*

*¿Cuál fue el proceso utilizado, o sea, si se desarrolló un perfil de proyecto, programa funcional, programa de áreas, anteproyecto, y planos constructivos, algún otro u alguno que no se realizó?*

*“Perfil de proyecto, programa funcional, anteproyecto y planos constructivos. El anteproyecto se discute con el equipo de la ARIM y aprobado por el área de Salud”.*

*Las dimensiones para terreno de la Sede del EBAIS no coinciden con las mencionadas en el modelo del Perfil utilizado ni el que se encuentra en la versión 5 de la Guía de Elaboración de Estudios de Inversión. Por qué se continuó con un proyecto de Sede tipo 2 si el terreno no cumplía con las dimensiones?*

*“Debido a que ya se tenía el terreno aunque no cumplía las dimensiones para una sede de EBAIS tipo 2 se tenía que tomar la decisión por el cierre técnico que existía. Además de que la institución no cuenta con una política de compra de terrenos y en caso de existir el proceso de compra sería extenso lo que acarrearía consecuencias negativas a la prestación de los servicios de salud de la comunidad”.*

*En general existe diferencias entre el programa funcional y los planos, ¿por qué se dan esas diferencias?*

*“Se tomó en consideración el funcionamiento actual más algunos otros espacios. Se utilizó más el perfil enviado por el Área de Salud de Pérez Zeledón que el Programa Funcional”.*

*Actualmente solo se cuenta con 1 EBAIS de Los Ángeles, ¿Sabe usted si se consideró en el proyecto el recurso humano para el uso de las nuevas instalaciones?*

*“No sabemos si actualmente ya se cuenta con el personal...”*

Las debilidades en el proceso de planificación en la ejecución del proyecto de construcción de la sede del EBAIS de Los Ángeles, podría ocasionar que una inversión de aproximadamente ¢250.000.000.00 (doscientos cincuenta millones de colones), no satisfaga las necesidades de los servicios de salud que demanda la población y que en el desarrollo de las obras u operación del centro de salud, surjan otras necesidades que pudieron ser atendidas durante la planificación del proyecto o que por el contrario sea excesivo para la demanda de servicios de salud con respecto al personal con que dispone el Área de Salud de Pérez Zeledón para dicho EBAIS.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

## CONCLUSIONES

1. La contratación administrativa relacionada a la construcción de obra pública tiene características distintas a la contratación de bienes y servicios. Esa diferencia se evidencia en el “Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa” y en el “Manual de Procedimientos para Uso de las Unidades Facultadas y Autorizadas para la Adquirir de Bienes y Servicios en la CCSS”, entendiéndose que la contratación como tal es parte de un proceso mucho mayor, por ejemplo, la justificación debe fundamentarse en un perfil del proyecto que cumpla con la fase de preinversión de una obra de inversión pública, o que la decisión inicial debe definir al Jefe del proyecto, quien es diferente al administrador del contrato, además de incluir un cronograma de la obra y los potenciales proveedores, entre otros.
2. La ejecución contractual coincide con la etapa de construcción del proyecto en el caso de obra pública, sin embargo, se debería mantener la diferencia entre ambas, ya que la ejecución contractual corresponde a una etapa de la contratación administrativa y la etapa de construcción es específicamente una etapa de un proyecto de obra pública, por cuanto, todo proceso de contratación administrativa tiene una etapa de ejecución contractual pero no toda contratación contiene una etapa de construcción de proyecto, ni siquiera toda contratación es un proyecto.
3. La construcción de una sede de EBAIS tipo 2, cuando existe solamente un Equipo Básico, y sin mayor explicación de la estrategia a futuro y las acciones ejecutadas actualmente para la obtención del otro EBAIS en la operación de esa nueva Sede, es parte de las debilidades presentadas en la justificación del proyecto, se toman decisiones regionales y locales sin una planificación institucional integral, que además de no tener toda la fundamentación requerida no responde a las guías existentes por no ser estas de uso obligatorio.
4. La descentralización de los proyectos de las Sedes de EBAIS trasladando a las Direcciones Regionales de Servicios de Salud, dependencias de la Gerencia Médica, debe ser un proceso esquematizado y paulatino de conformidad con la capacidad instalada de la Áreas Regionales de Ingeniería y Mantenimiento, al no existir una retroalimentación de información y lecciones aprendidas que han acumulado durante años las Direcciones de la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, las edificaciones a construir en nivel regional podrían ser mejores productos si se implementara una estandarización en los procesos que sumara la experiencia de las diferentes dependencias institucionales que han desarrollado obra pública, finalmente es una sola entidad con el objetivo de ofrecer servicios de salud a la población nacional en ambientes adecuados, siendo la normalización una herramienta que permitiría mayor eficiencia del uso de los recursos públicos.

Los aspectos analizados en las conclusiones, no han sido aplicados en forma adecuada en el proyecto de construcción de la sede del EBAIS Los Ángeles, al determinarse debilidades de planificación, diseño y contratación.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

## RECOMENDACIONES

### A LA GERENCIA MÉDICA

1. La Gerencia Médica mediante la Dirección de Red de Servicios de Salud y la Dirección Proyección de Servicios de Salud, con la colaboración de la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, de conformidad con los alcances del hallazgo 2 de este informe, en un plazo de 3 meses, emitan un “Instructivo para la planificación y ejecución de proyectos de obra pública de baja y mediana complejidad a cargo de las Área Regionales de Ingeniería y Mantenimiento adscritas a las Direcciones Regionales de Servicios de Salud”, con el propósito de regularizar el desarrollo de proyectos de obra pública (remodelaciones y construcciones), definiendo en el referido instructivo, prototipos de diseños de casas de visita periódica, sedes de EBAIS y de las Áreas de Salud, tomando en consideración del perfil del proyecto, el programa funcional según tipo de sede de EBAIS, además se incluya la revisión de la Normativa de Habilitación de Sedes de EBAIS del Ministerio de Salud y el cumplimiento de la “Guía Práctica de Accesibilidad para Todos”, adicional a la normativa técnica institucional y nacional pertinente en todo proyecto de construcción y otra que consideren aplicable.

### A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SERVICIOS DE SALUD BRUNCA

2. De conformidad con los resultados contemplados en el hallazgo 1 del presente informe, en un plazo de 1 mes, mediante circular comunique al Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento y a las Áreas de Salud de su dependencia, sobre la importancia de:
  - El uso de los formatos dispuestos por la Institución en el tema de contratación de obra pública, que incluyen requisitos adicionales, tales como, el jefe del proyecto, el cronograma de la obra, proveedores a invitar, firma del solicitante del concurso y la autorización de la compra.
  - El cumplimiento de las etapas de los proyectos de obra pública, incluidos dentro de ellos el Perfil del Proyecto como mínimo, contemplado todas las partes mencionadas en la “Guía para Elaborar Estudios de Preinversión para el Desarrollo de Obra Pública en Infraestructura”, elaborado por la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías.
  - El estudio financiero de las empresas participantes en las contrataciones desarrolladas localmente para la adquisición de servicios de construcción de sedes de EBAIS.
3. La Dirección Regional de Servicios de Salud, de conformidad con lo señalado en el hallazgo 2 del presente informe, gire las instrucciones pertinentes para que Coordinador del Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento (ARIM), en un plazo de 3 mes, desarrolle un instructivo mediante el cual entre otros aspectos, permita facilitar la aplicación y control de la contratación de obra pública,



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

tanto normativa nacional como institucional, en aspectos tales como la justificación, el perfil del proyecto, programa funcional, establecimiento de condiciones y especificaciones técnicas, diseños de prototipos de EBAIS, contratación, definición del jefe de proyecto, administrador del contrato, cronograma de ejecución de la obra.

4. Girar instrucciones al Coordinador del Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento, en el sentido que de conformidad con lo señalado en el hallazgo 2 del presente informe, en un plazo de 1 mes, revise los proyectos de construcción de sedes de EBAIS a su cargo, en función de que dichos proyectos cumplan las etapas de las obra pública, especialmente en cuanto al programa funcional según el tipo de EBAIS con respecto a los prototipos de diseños confeccionados en la Dirección de Arquitectura e Ingeniería de la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, así como, las regulaciones que en relación con la definición de espacios ha definido el Ministerio de Salud.

#### COMENTARIO DEL INFORME

De conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, los alcances del presente informe se comentaron con el Dr. Javier Céspedes Vargas, Asistente de la Gerencia Médica, con los funcionarios de la Dirección Regional Servicios de Salud Brunca: Dr. Oscar Castro Santana, MSc. Erick Antonio Vargas Pérez, Lic. Luis Diego Mora Madrigal, Ing. Josué Miguel Ureña Trigueros e Ing. Randall Céspedes Navas, Asistente Dirección, Administrador, Encargado Informes de Auditoría, Jefatura del Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento y Jefe del Proyecto respectivamente.

Dr. Oscar Castro Santana, señaló:

*“Considero que las recomendaciones están para cumplir. Para la recomendación 3 aumentar el tiempo de cumplimiento a 3 meses”.*

MSc. Erick Vargas Pérez, indicó:

*“Al ser el primer proyecto de tal magnitud de parte del Área de Salud de Pérez Zeledón carecían de la experiencia, para lo cual mediante las recomendaciones e instrucciones del Director Regional deben ser estandarizadas. Por el resto estoy de acuerdo”.*

Ingenieros Josué Ureña Trigueros y Randall Céspedes Navas, manifestaron lo siguiente:

*“El análisis financiero ya se había comentado anteriormente con el Área de Gestión de Bienes y Servicios, y se concluyó que por la cuantía de los proyectos, la capacidad instalada de esta Dirección Regional y por un principio de eficiencia en el proceso de contratación, no daría valor agregado a este análisis. La variabilidad de precios es un*



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
Apdo.: 10105

*porcentaje que es impactado por lo establecido Cámara Costarricense de Construcción y y por la naturaleza de cada proyecto, y que en casos donde se utilice un porcentaje mayor al 10% esta naturaleza influye en la variabilidad a analizar para cada proyecto. No obstante se valora la cantidad y calidad de los materiales utilizados a fin de que los proyectos no caigan en ruinosidad o excesiva cantidad de pago. Actualmente cada Área de Salud trabaja diferente los perfiles de proyectos y las necesidades de cada lugar. Se entienden el alcance de la recomendación de la Auditoría y se comparte los puntos desarrollados”.*

### **ÁREA GESTIÓN OPERATIVA**

Arq. Randall Brenes Villavicencio  
**ASISTENTE DE AUDITORÍA**

Lic. Jesús Valerio Ramírez  
**JEFE SUBÁREA**

Lic. Edgar Avendaño Marchena  
**JEFE**

EAM/JVR/RBV/lba